



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

RESOLUCIÓN NÚMERO 350 DE 2025 (19 de mayo)

Por medio de la cual se efectúan movimientos internos en el Presupuesto y se hacen unas modificaciones al Programa Anual Mensualizado de Caja "PAC", de la Contraloría Departamental del Tolima, correspondiente a la vigencia de 2025.

LA CONTRALORA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las otorgadas por el Decreto Ley 111 de 1996, Decreto 1068 de 2015 y,

C O N S I D E R A N D O:

Que el artículo 2 de la Ley 330 de 1996, establece que las Contralorías Departamentales son organismos de carácter técnico, dotadas de autonomía administrativa, presupuestal y contractual.

Que el artículo 108 del Decreto 111 de 1996 - Estatuto Orgánico de presupuesto, dispone que las Contralorías y Personerías Distritales y municipales tendrán la autonomía presupuestal señalada en la Ley orgánica de Presupuesto.

Que a través de la Ordenanza 0042 del 18 de noviembre de 2024, la Honorable Asamblea Departamental del Tolima aprobó el presupuesto general del Departamento del Tolima, para la vigencia comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.

Que mediante Decreto 0754 del 26 de diciembre de 2024, la Gobernadora del Tolima, liquidó el Presupuesto General del Departamento del Tolima, para la vigencia fiscal comprendida del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.

Que en la Sección 02 Decreto 0754 del 26 de diciembre de 2024, se asignó y distribuyó para la Contraloría Departamental del Tolima, la suma de diez mil ciento treinta y un millones novecientos cincuenta y dos mil pesos (\$10.131.952.000,00), como presupuesto para la vigencia fiscal 2025.

Que mediante Resolución 777 del 27 de diciembre de 2024, la Contralora Departamental del Tolima adoptó el presupuesto de ingresos y gastos de la Contraloría departamental del Tolima, para la vigencia fiscal 2025.

Que mediante la Resolución 778 del 27 de diciembre de 2024, la Contralora Departamental del Tolima aprobó el Programa Anual Mensualizado de Caja "PAC" para la vigencia 2025.

Que el artículo 73 del Decreto 111 de 1996, establece las modificaciones al Programa Anual Mensualizado de Caja "PAC".

Que con los traslados presupuestales proyectados no se modifica el monto total del presupuesto para la presente vigencia fiscal y el cual se ajusta a las normas que rigen sobre la materia en lo que a ejecución presupuestal se refiere.

Que las modificaciones presupuestales buscan adecuar el presupuesto a nuevas condiciones económicas y sociales que se puedan presentar durante la ejecución de gastos de funcionamiento, entre las que se tienen lo relacionado con el aumento salarial para los servidores públicos de la Contraloría Departamental del Tolima para la presente vigencia fiscal y, que por diferentes motivos no fueron previstas durante la etapa de programación presupuestal y para ello se requiere efectuar movimientos presupuestales internos y realizar modificaciones al Programa Anual Mensualizado de Caja "PAC".

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co

Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7

Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (608) 2771589

Nit: 890.706.847-1

[1 de 4]

CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el presupuesto de Gastos de la Contraloría Departamental del Tolima de la vigencia fiscal 2025, en la suma de Cuatrocientos ochenta y ocho millones ciento sesenta y siete mil setecientos cuarenta y ocho pesos (\$488.167.748,00), en los siguientes códigos presupuestales.

Codigo	Descripcion	CRÉDITOS	CONTRACRÉDITOS
2	Gastos	488.167.748,00	488.167.748,00
2.1	Funcionamiento	488.167.748,00	488.167.748,00
2.1.1	Gastos de personal	409.167.748,00	64.255.140,00
2.1.1.01	Planta de personal permanente	409.167.748,00	64.255.140,00
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	271.062.418,00	2.186.378,00
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	271.062.418,00	2.186.378,00
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	179.894.379,00	0,00
2.1.1.01.01.001.02	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	9.929.881,00	0,00
2.1.1.01.01.001.03	Gastos de representación	24.109.169,00	0,00
2.1.1.01.01.001.04	Subsidio de alimentación	0,00	2.186.378,00
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio	25.814.670,00	0,00
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	4.658.200,00	0,00
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales	26.656.119,00	0,00
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	18.297.536,00	0,00
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	8.358.583,00	0,00
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina	78.105.330,00	62.068.762,00
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	29.974.662,00	0,00
2.1.1.01.02.001.01	Aportes a la seguridad social en pensiones - Público	20.000.000,00	0,00
2.1.1.01.02.001.02	Aportes a la seguridad social en pensiones - Privado	9.974.662,00	0,00
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	21.232.053,00	0,00
2.1.1.01.02.002.01	Aportes a la seguridad social en salud - Público	6.232.053,00	0,00
2.1.1.01.02.002.02	Aportes a la seguridad social en salud - Privado	15.000.000,00	0,00
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías	0,00	62.068.762,00
2.1.1.01.02.003.01	Aportes de cesantías - Público	0,00	42.000.000,00
2.1.1.01.02.003.02	Aportes de cesantías - Privado	0,00	20.068.762,00
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	11.292.836,00	0,00
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	1.489.733,00	0,00
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	8.469.627,00	0,00
2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA	1.411.605,00	0,00
2.1.1.01.02.008	Aportes a la ESAP	1.411.605,00	0,00
2.1.1.01.02.009	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	2.823.209,00	0,00
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	60.000.000,00	0,00
2.1.1.01.03.001	Prestaciones sociales	60.000.000,00	0,00
2.1.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones	60.000.000,00	0,00
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	79.000.000,00	423.912.608,00
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	0,00	20.500.000,00
2.1.2.01.01	Activos fijos	0,00	20.500.000,00
2.1.2.01.01.003	Maquinaria y equipo	0,00	20.500.000,00
2.1.2.01.01.003.03	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	0,00	20.500.000,00
2.1.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	0,00	20.500.000,00
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	79.000.000,00	403.412.608,00
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	0,00	45.236.438,00
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	0,00	45.236.438,00
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	79.000.000,00	358.176.170,00
2.1.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	0,00	41.794.918,00
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	0,00	17.357.525,00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		299.023.727,00
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	79.000.000,00	
2.1.2.02.02.010	Viáticos de los funcionarios en comisión	0,00	0,00

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co

Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7

Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (608) 2771589

Nit: 890.706.847-1

[2 de 4]



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar el Programa Anual Mensualizado de Caja PAC de la Contraloría Departamental del Tolima de la vigencia fiscal 2025, conforme al artículo Primero de la presente Resolución, en los siguientes rubros:

Código	Descripción	CRÉDITOS	CONTRACRÉDITOS
2	Gastos	488.167.748,00	488.167.748,00
2.1	Funcionamiento	488.167.748,00	488.167.748,00
2.1.1	Gastos de personal	409.167.748,00	64.255.140,00
2.1.1.01	Planta de personal permanente	409.167.748,00	64.255.140,00
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	271.062.418,00	2.186.378,00
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	271.062.418,00	2.186.378,00
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	179.894.379,00	0,00
2.1.1.01.01.001.02	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	9.929.881,00	0,00
2.1.1.01.01.001.03	Gastos de representación	24.109.169,00	0,00
2.1.1.01.01.001.04	Subsidio de alimentación	0,00	2.186.378,00
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio	25.814.670,00	0,00
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	4.658.200,00	0,00
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales	26.656.119,00	0,00
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	18.297.536,00	0,00
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	8.358.583,00	0,00
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina	78.105.330,00	62.068.762,00
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	29.974.662,00	0,00
2.1.1.01.02.001.01	Aportes a la seguridad social en pensiones - Público	20.000.000,00	0,00
2.1.1.01.02.001.02	Aportes a la seguridad social en pensiones - Privado	9.974.662,00	0,00
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	21.232.053,00	0,00
2.1.1.01.02.002.01	Aportes a la seguridad social en salud - Público	6.232.053,00	0,00
2.1.1.01.02.002.02	Aportes a la seguridad social en salud - Privado	15.000.000,00	0,00
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías	0,00	62.068.762,00
2.1.1.01.02.003.01	Aportes de cesantías - Público	0,00	42.000.000,00
2.1.1.01.02.003.02	Aportes de cesantías - Privado	0,00	20.068.762,00
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	11.292.836,00	0,00
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	1.489.733,00	0,00
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	8.469.627,00	0,00
2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA	1.411.605,00	0,00
2.1.1.01.02.008	Aportes a la ESAP	1.411.605,00	0,00
2.1.1.01.02.009	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	2.823.209,00	0,00
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	60.000.000,00	0,00
2.1.1.01.03.001	Prestaciones sociales	60.000.000,00	0,00
2.1.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones	60.000.000,00	0,00
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	79.000.000,00	423.912.608,00
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	0,00	20.500.000,00
2.1.2.01.01	Activos fijos	0,00	20.500.000,00
2.1.2.01.01.003	Maquinaria y equipo	0,00	20.500.000,00
2.1.2.01.01.003.03	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	0,00	20.500.000,00
2.1.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	0,00	20.500.000,00
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	79.000.000,00	403.412.608,00
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	0,00	45.236.438,00
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	0,00	45.236.438,00
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	79.000.000,00	358.176.170,00
2.1.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	0,00	41.794.918,00
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	0,00	17.357.525,00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		299.023.727,00
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	79.000.000,00	
2.1.2.02.02.010	Viáticos de los funcionarios en comisión	0,00	0,00

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co

Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7

Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (608) 2771589

Nit: 890.706.847-1

[3 de 4]

CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

ARTÍCULO TERCERO: Envíese copia de la presente Resolución a la Secretaría Administrativa y Financiera, para lo pertinente.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Ibagué, a los diecinueve (19) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025)


CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
Contralora Departamental del Tolima


Revisó: **Shirle Pamela Barrios Vega**
Secretaria Administrativa y Financiera


Revisó: **Camilo Andrés Villanueva Campos**
Director Técnico Jurídico


Revisó: **Luisa Fernanda del Campo**
Abogado Contratista


Elaboró: **María Marleny Cárdenas Quesada**
Profesional Especializado

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co

Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7

Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (608) 2771589

Nit: 890.706.847-1

[4 de 4]



Documento RESOLUCIONES

No 350

Proyecto

__76R0VD53C

Detalles TRASLADO PRESUPUESTAL SEGUN RESOLUCIÓN 350 DEL 2025

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Codigo	Descripcion	Valor
21.10.10.10.01.01.	Sueldo básico	179,894,379.00
21.10.10.10.01.02.	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	9,929,881.00
21.10.10.10.01.03.	Gastos de representación	24,109,169.00
21.10.10.10.01.04.	Subsidio de alimentación	-2,186,378.00
21.10.10.10.01.06.	Prima de servicio	25,814,670.00
21.10.10.10.01.07.	Bonificación por servicios prestados	4,658,200.00
21.10.10.10.01.08.01. . . .	Prima de navidad	18,297,536.00
21.10.10.10.01.08.02. . . .	Prima de vacaciones	8,358,583.00
21.10.10.20.01.01.	Aportes a la seguridad social en pensiones - Público	20,000,000.00
21.10.10.20.01.02.	Aportes a la seguridad social en pensiones - Privado	9,974,662.00
21.10.10.20.02.01.	Aportes a la seguridad social en salud - Público	6,232,053.00
21.10.10.20.02.02.	Aportes a la seguridad social en salud - Privado	15,000,000.00
21.10.10.20.03.01.	Aportes de cesantías - Público	-42,000,000.00
21.10.10.20.03.02.	Aportes de cesantías - Privado	-20,068,762.00
21.10.10.20.04.	Aportes a cajas de compensación familiar	11,292,836.00
21.10.10.20.05.	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	1,489,733.00
21.10.10.20.06.	Aportes al ICBF	8,469,627.00
21.10.10.20.07.	Aportes al SENA	1,411,605.00
21.10.10.20.08.	Aportes a la ESAP	1,411,605.00
21.10.10.20.09.	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	2,823,209.00
21.10.10.30.01.02.	Indemnización por vacaciones	60,000,000.00
21.20.10.10.03.03.02. . . .	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	-20,500,000.00
21.20.20.10.03.	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	-45,236,438.00
21.20.20.20.06.	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	-41,794,918.00
21.20.20.20.07.	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	-17,357,525.00
21.20.20.20.08.	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	-299,023,727.00
21.20.20.20.09.	Servicios para la comunidad, sociales y personales	79,000,000.00
Son CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS	Total	488,167,748.00

IMPUTACION CONTABLE

Codigo	Detalle	Debito	Credito
Elaboró SUPERUSUARIO	Aprobó	Ordenador Gasto	
Observaciones	GIRALDO VELASQUEZ CAROLINA C.C. No 30397118		

